REUNION DERECHOS HUMANOS

ACTA N°033

Fecha:	15 enero 2021
Hora:	9:30 am
Lugar:	Patio de visitas CPAMSEB
Tema:	Reunión representantes Derechos humanos

AGENDA:	
1.	Escuchar solicitudes de representantes derechos humanos respecto a actividades productivas expendio y establecer los productos que han sido ofertados y que no son aceptados por parte de las personas privadas de la libertad para que no sean contratados nuevamente
2.	Escuchar solicitudes respecto al servicio de telefonía.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 9:30 a.m. del día 15 de enero de 2020, se reúne EL Director del Establecimiento My (R.A.) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO, Te. BUITRAGO PUENTES ORLANDO Responsable de Atención y Tratamiento, DS CAMILO GONZALEZ GONZALEZ Responsable de Proyectos Productivos, DS. PADILLA CARRILLO YEISON STIRTH responsable del proyecto productivo de expendio, además del personal de internos correspondiente al comité de derechos humanos del establecimiento de los diferentes patios hicieron presencia el señor Gallego Monsalve Jesús Emilio Td 150009846 Patio No1, El Señor Marco Tulio Bedoya Sánchez Td 150008007 Patio No 2, El Señor John Harrison Guerrero Castro 150010155 Patio No 3, El Señor Édison Rojas Agudelo Td 1500007515 Patio No 4, John Fredy Ortega Restrepo Td 150009200 Patio No 5, Alexander Chamorro Villanueva Td 150006777 Patio No 06 Señor Julio Cesar Chinchilla Td 1500009176 Patio No 07.

Inicialmente el señor director extiende un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes a la presente reunión y como primera medida invita a los representantes de derechos humanos a exponer las inquietudes referente a el funcionamiento de los proyectos productivos del establecimiento en especial lo relacionado con la venta de productos de expendio, con el fin de valorar el funcionamiento del proyecto productivo vigencia 2020 en donde entre otras cosas se reconoce la mejora en la planeación y adquisición de ciertos productos de primera necesidad los cuales son ofertados a la población privada de la libertad para que sean adquiridos mediante el proyecto.

De esta manera manifiestan los privados de la libertad el reconocimiento a la labor realizada por el área de expendio y de los proyectos productivos durante la vigencia 2020 sin embargo reconocen también que hay muchas cosas por mejorar y manifiestan el descontento por algunas de las marcas que en oportunidades anteriores se han ofertado para la venta y solicitan que no se vuelvan a contratar para la venta al interior del establecimiento teniendo en cuenta su mala calidad, sus costos y en especial el mal

REUNION DERECHOS HUMANOS

ACTA N° 033

DESARROLLO DE LA AGENDA:

servicio que prestan a los privados de la libertad quienes somos los que tenemos que consumirlos y compararlos porque no tenemos más opciones en los expendios por la condición de vulnerabilidad al interior del establecimiento ya que no tienen para su escogencia diferentes marcas si no las que el expendio pueda ofertar. las observaciones realizadas a las mismas por los internos son muchas ya que ellos prefieren que se les venda productos de excelente calidad así se sean más costosos y no unos muy baratos pero muy malos. Teniendo en cuenta lo anterior y previo solicitud de parte del señor director se efectúa un sondeo al interior de los pabellones a cargo de cada representante de los derechos humanos el cual de manera escrita presenta las no conformidades de los privados de la libertad ubicados en los patios.

Se procede a revisar una a una las solicitudes elevadas por los privados de la libertad las cuales fueron recepciones por los monitores de derechos humanos y se procede a relacionar a continuación Mencionando como productos no aceptados por la población privada de la libertad los siguientes

GASEOSA MARCA BIG COLA
GASEOSA POOL
CIGARRILLO L&M
PILAS POWER CELL
CEPILLO DE DIENTES CORONA Y COLDENT
JABON BAÑO HANDI, SAFE, DORADO, FRESH, DANUBIO, CAREY, LIMOL, LARK, CEST, LEDYS, CLARO, DANS.
PAPEL HIGUIEICO SEDAMAX, NUBE
DESODORANTE LOOK, FORMEN
MAQUINA AFEITAR MATRIX, Y MINORA
CREMA DENTAL SKY JAMES.
JABON: BIG

A continuación, el señor director explica a los presentes que los procesos para adquisición de elementos para los expendios se deben regir por la ley y los manuales de contratación establecidos por el INPEC, No se pueden solicitar de manera puntual marcas de algún producto determinado, pero se le va a dar la instrucción al área de contratación para la exclusión de las marcas con las que puntualmente se han presentado no conformidad por parte los las personas privadas de la libertad.

El señor Alexander chamorro representante de derechos humanos el patio 6 solicita también que se lleve a cabo con la venta de algunos productos que anteriormente se venían ofertando y que en la actualidad no hay como ejemplo los jugos en presentaciones litro o superior, milo en sobres, leche en polvo, café libra, salsas tomate etc, enlatados de todas clases, así como productos lácteos los cuales fueron escasos galletas, ponqué y útiles de aseo. A la solicitud se une el señor julio cesar chinchilla representante de derechos humanos de patio 7.

REUNION DERECHOS HUMANOS

ACTA N° 033

DESARROLLO DE LA AGENDA:
siendo las 10:30 horas hace presencia el señor Édison Leonardo Sandoval quien labora como funcionario de la empresa prepacol encargada del manejo del sistema de telefonía para el uso de las personas privadas de la libertad con el fin de resolver inquietudes sobre el funcionamiento del sistema de telefonía actual. El señor Alexander chamorro Villanueva representante del patio 06 toma la palabra y manifiesta el descontento con el servicio actual manifestando que es un robo el valor del minuto y el mal servicio que presta la empresa, además le requiere en cumplimento de fallo de tutela t-276 de 2017 en donde se debe transformar el sistema actual a un sistema de telefonía móvil. Acto seguido el señor marco tulio bedoya Sánchez patio no 2, le comunica los inconvenientes relacionados con la contabilización del tiempo de llamada las cuales se cortan con frecuencia y cobra todo el minuto perjudicando con ello la economía de los privados de la libertad. De la misma manera el señor ppl julio cesar chinchilla representante del patio No también manifiesta los problemas que presenta el sistema de telefonía diciendo que los internos ya no lo utilizan casi debido a las fallas motivo por el cual prefieren otro tipo de sistemas de comunicación y le solicita que le informe hasta que fecha van a seguir funcionando las tarjetas de telefonía que fueron adquiridas antes de que el INPEC prohibiera su venta. El señor Édison procede a dar respuesta a los privados e la libertad en los siguientes términos manifestando que el sistema actual de telefonía es un contrato el cual no se realiza por el establecimiento si no al nivel de regionales y la dirección general del INPEC en el cual se encuentran estipuladas las clausulas y condiciones de la prestación del servicio dentro delas cuales se estipula el valor del minuto actual y que este no puede ser modificado por los funcionarios. Informa también que dicho contrato está próximo a finalizar el día 28 de febrero fecha en la cual la empresa a al que pertenece y el INPEC tendrán que decidir si se efectúa la prórroga del mismo o se realiza un nuevo contrato de telefonía, pero mientras tanto sigue surtiendo efecto el actual y es por ello que las tarjetas prepago que fueron vendidas a los privados de la libertad seguirán funcionando de manera normal como hasta el momento al precio del minuto contratado. Les manifiesta además a los internos que dentro de las posibilidades que el tiene y dotado de las herramientas que le da la empresa se han venido realizando los arreglos pertinentes en los teléfonos que actualmente se encuentran en el establecimiento que si bien están viejos aun funcionan y les solicita que comprendan que el solamente es un empleado asignado a dicha compañía y que su función es que el sistema funcione de la mejor manera pero lo relacionado con las clausulas y condiciones de los procesos de contratación son llevados por los niveles directivos de la empresa y del INPEC por lo cual los funcionarios de combita y ni siquiera la dirección del establecimiento ni mucho menos él pueden ejercer algún cambio en el valor de los minutos o en la dotación de los elementos de comunicación para los privados de la libertad. Siendo la 11:15 horas se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella interviniero.

REUNION DERECHOS HUMANOS

ACTA N° 033

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	
P-4	Edison Rojas A		
P-5	Jhon Freddy Ortega R.		
P-3	Jhon Harrison Guerrero P.3		
P-2	Marco Julio Beboya		
DD. HH. P#6.	ALEXANDER RAMORRO V.	ALEXANDER RAMORRO V.	
D.D.H.H. P#2	Julio Cesar Chinchilla		
D.D.H.H. P. 1	J. Emilio Gallego Ol.		
Ingeniero Prepaco I	Edson Leonardo Sandoval B		
EXPENDEDORES	CARREÑO LOPEZ JHON	JHON CARREÑO	
Proyectos productivos	DJ Camilo Gonzalez		
EXTENDIDO 41-5	Dg Jeyson Portilla Carrillo		

MY (R A) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Director Cárcel Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad el Barne CPAMSEB